

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Fuera de Córdoba.

MARTES 28 DE JULIO DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

Seccion editorial

CORDOBA 28 DE JULIO DE 1863.

Seguimos el orden de los documentos que median sobre la cuestion polaca, publicamos hoy la carta de Su Santidad, y lo hacemos aunque con algun atraso, por no privar de ella a nuestros lectores.

Carta de Su Santidad Pio IX, a S. M. el emperador Alejandro II.

Señor: Vuestra majestad no debe admirarse si, en vista de los graves desastres a los cuales se encuentra actualmente entregado el reino de Polonia, y del vivo interés que los pueblos y gobiernos muestran por el porvenir de esta nacion, Nos, conmovidos por tantos males y dolores, nos dirigimos directamente a V. M., a fin de llamar su benévola atencion sobre las causas principales de los trastornos presentes, y aconsejar los remedios que juzgamos mas pronto y eficaces para devolver la calma a la tranquilidad a las almas polacas, tan profundamente agitadas por una lucha cruel y obstinada.

Esto se nos impone por el ejercicio de nuestro ministerio apostólico: esto se nos exige por nuestro amor hacia la valiente y generosa nacion polaca, no menos que por el interés mismo que nos tomamos por V. M. y por la prosperidad y reposo de su imperio. Que V. M. permita que con la voz de la verdad y de la justicia despojada de toda idea engañosa e interés humano y político, Nos le hagamos conoer y sobre qué hechos se fundan las continuas quejas de esta desgraciada nacion, y que Nos renovemos una vez mas nuestros ruegos y súplicas por apartar de nuestra mente el pensamiento de aparecer ante el inexorable tribunal de Dios con el remordimiento de haberlos descuidado.

Señor, nos entristecemos al recordar que apenas decidido el reparto del reino de Polonia, se levantó una fuerte oposicion en las provincias anexionadas por la idea del perjuicio que esto reportaria a la religion católica.

No enumeraremos aquí la serie lamentable de injurias prodigadas al clero y a los fieles de ambos ritos; bastará que V. M. fije su atencion en los numerosos documentos auténticos publicados de cuando en cuando bajo la dominacion de vuestros predecesores, y que recuerdan a cada momento la confiscacion de los bienes del clero, la supresion de numerosos conventos y monasterios de ambos sexos, la promulgacion de leyes hostiles a la autoridad de los obispos y a la disciplina de la iglesia, las amenaza-

zas de severos castigos dirigidos contra los propagadores de la religion católica, los esfuerzos hechos para obligar aun por la violencia a millones de ruthenios a abandonar la fé de sus mayores, el secuestro de un número de iglesias católicas para darlas en propiedad a los disidentes, la obligacion de educar en la religion del Estado toda la prole de los matrimonios mistos, la prohibicion de comunicar directamente con la Santa Sede, y en fin, el número considerable de tantas otras disposiciones tomadas para minar la unidad de la iglesia católica, llevando la perturbacion a la conciencia de los fieles.

Todas estas medidas tomadas para la ruina de la religion católica, debian parecer tanto mas graves e intolerables a los ojos de la Europa, que ha deplorado su desarrollo, y de la Polonia que ha sufrido todo su peso, cuanto que las convenciones y los tratados solemnemente celebrados por los predecesores de V. M. en los repartos sucesivos del reino polaco, y particularmente el de Varsovia de 18 de setiembre de 1773 y el de Grodno de 13 de junio de 1793, estaban redactados clara y terminantemente.

En estos dos tratados los soberanos de Rusia declaran solemnemente al encargarse del gobierno de Polonia que:

«Los católicos romanos de los dos ritos conservarán siempre su precedente posicion, es decir, el libre ejercicio de su culto, de sus deberes para con las iglesias, y la tenencia de los bienes eclesiásticos que poseian en el momento de pasar a la dominacion rusa; prometiendo irrevocablemente el nuevo soberano, por si y sus sucesores, conservar perpetuamente a dichos católicos de ambos ritos la pacífica posesion de los privilegios y bienes de la iglesia, el libre ejercicio de su religion y sus deberes; en una palabra, todos los derechos que a ellos se refieren, protestando en fin, de que ni el soberano ni sus sucesores ejercerian nunca ningun derecho de soberania en perjuicio de la religion romana de ambos ritos en las provincias polacas sometidas al dominio ruso.»

Si estos tratados y otros semejantes hubieran sido lealmente observados, reconocerá V. M. que se hubieran evitado muchos males, y que quizás la religion católica en la colonia rusa no se encontraria ahora en condicion inferior a la que se encontraba otro tiempo en las provincias polacas bajo otra dominacion.

No debe extrañarse, pues, que nuestros predecesores justamente conmovidos por la posicion de una iglesia oprimida y atormentada, contra-

la fé de tratados públicos, sacaran de este agravio el argumento de sus quejas y reclamaciones a las potencias de Europa.

V. M. no debe tampoco ignorar que la Santa Sede apostólica, deplorando las aflicciones de la *Esposa del Crucificado* (iglesia católica), está siempre dispuesta a acudir a su socorro y a su defensa; bien sea desaprobando públicamente las violencias que se le hagan; bien sea denunciando al mundo católico los gemidos de un pueblo obligado a abandonar su religion, de un pueblo que ha suplicado que se le dejase vivir libremente en la religion católica; bien sea publicando documentos y confirmaciones reiteradas de la justicia y necesidad de las reclamaciones y protestas pontificales.

Es justo recordar tambien que defendiendo la causa de la iglesia, la Santa Sede, guiada siempre por sentimientos de dulzura y caridad cristiana, no ha faltado nunca a las consideraciones mas delicadas hacia el gabinete de vuestra majestad y sus predecesores, y es forzoso añadir tambien que esta condescendencia y longanidad han producido algunas veces cierta admiracion entre los que ignoraban los motivos de una conducta tan prudente y reservada, y esto hasta el caso de comprometer el afecto y sumision de los polacos a la persona del Santo Padre.

La Santa Sede apostólica se ha contentado ya con dejar oír su voz de cuando en cuando en defensa de la religion oprimida, aconsejando tambien los medios de poner un dique a los males de Polonia, y remediar las pérdidas sufridas por los abusos de la autoridad civil.

Desde el principio de los movimientos insurreccionales en Polonia, nuestros predecesores, que habian procurado impedir sus desgraciados efectos, enviaron muchas veces sus delegados a la corte de los poderosos monarcas de todas las Rusias para invocar la magnanimidad y justicia en interés del catolicismo oprimido; en fin, ninguna ocasion se ha desperdiciado, ora sea al advenimiento al trono de nuevos soberanos moscovitas, ora en otros sucesos semejantes, sin que embajadores extraordinarios de la Santa Sede hayan sido enviados a la corte imperial con la mision de aprovechar estas ocasiones de alegría y exaltacion general para escitar la clemencia soberana de los nuevos principes en favor de los católicos afligidos.

Y Nos mismo, enviando uno de nuestros embajadores extraordinarios a la corte imperial de V. M. en tiempo de su coronacion, no intervin-

mos con V. M. para que protegiera la religion católica? Por otra parte no hemos dejado nunca de renovar nuestras solicitudes a fin de que se admitiera uno de nuestros representantes cerca de su augusta persona. Recientemente hemos experimentado una verdadera alegría al anunciarnos por el representante de V. M. en Roma, que no existiendo ya obstáculo alguno al presente, podiamos mandar nuestro Nuncio a la corte imperial de Rusia. Reconocido a este acto solemne de justicia, mientras Nos nos regocijábamos a la idea de las ventajas que resultarian de este acontecimiento tan deseado por Nos y nuestros predecesores para la causa de la religion católica en los Estados de V. M., entregábamos nuestras credenciales a la persona designada por Nos para esta mision tan alta e importante.

Así pues, ¿con cuánta sorpresa y pesar no habremos sabido que el gobierno de V. M., despues de las comunicaciones que le habian sido dirigidas por la Santa Sede, declaró directamente a nuestro representante que era necesario mirar todavia como existentes y con toda su fuerza y vigor todas las leyes y disposiciones que, bajo pena de severos castigos, prohibian las relaciones de los obispos y de los fieles con los representantes de la Santa Sede? Habiendo faltado por ello el objeto que nos habiamos propuesto, la reputacion y la dignidad de la Santa Sede apostólica nos aconsejaban suspender nuestros buenos oficios hasta que se nos dieran nuevas seguridades para el libre ejercicio de nuestra autoridad y mision de nuestro representante.

Pero lejos de evitar este obstáculo vimos las referidas leyes relativas a las relaciones de los fieles con la Santa Sede, reproducidas y desenhueadas en un nuevo ukase, dado en San Petersburgo con fecha 8 de Enero de 1862, el cual contenia artículos contrarios a la constitucion de la Iglesia católica y las condiciones estipuladas con la Santa Sede, que dieron motivo a algunas consideraciones y observaciones comunicadas a nombre de la corte de Roma por nuestro secretario cardenal de Estado, a vuestro gobierno imperial.

V. M. conoce además el cuidado que desde nuestro advenimiento al trono pontificio nos hemos tomado en lo referente al tratado concluido en el año 1847 entre nuestros plenipotenciarios y los de vuestro augusta padre; tambien recordará la carta particular que le escribimos, confiando en su equidad y justicia, el 31 de Enero de 1859, para pedir que prosiguieran las discusiones de los pun-

tos no resueltos en dicho convenio, y que se acelerase la ejecucion leal de los acuerdos ya estipulados.

Pero además de que hasta ahora hemos esperado en vano la respuesta, como V. M. nos aseguró, debia ser entregada a nuestro secretario-cardenal de Estado por conducto del ministro de V. M. en Roma, tuvimos el gran sentimiento de leer en los diarios públicos el informe presentado a V. M. por el comité instituido para el exámen de los diversos puntos relativos a la convencion, y además el protocolo de los artículos no estipulados todavia, informe que nos dá a conocer fácilmente de qué sentimientos están animados los individuos del comité respecto de la Iglesia católica, y cuáles son las esperanzas que podemos alimentar sobre el resultado de nuestras reclamaciones.

Pero si todos nuestros cuidados, asi como los de nuestros antecesores, han quedado sin éxito alguno, hoy tenemos que deplorar las consecuencias de un sistema tan pernicioso y tan contrario al espíritu de la Iglesia católica, en una parte del clero tanto secular, como regular. Limitando uno a uno los derechos de las iglesias; despojando poco a poco de sus bienes y de sus inmunidades al clero; reglamentando la instruccion por colegios y universidades donde la enseñanza es nociva; apropiándose los delegados del gobierno la autoridad y jurisdiccion que por derecho divino pertenece al Pontífice romano y a los obispos; impidiéndose a los regulares estar en correspondencia con sus jefes y recibir sus visitas, y sobre todo estableciendo un muro de separacion entre el rebaño y el pastor universal, no puede extrañarse que se atente a la santidad de la religion; que los principios de obediencia y sumision enseñados por ella, no hayan podido arraigar profundamente; que los ministros del santuario hayan comenzado a flaquear en ciertos lugares; que una parte del clero así regular como secular haya abandonado su deber, tomando parte en actos contrarios a su vocacion y a su augusta carácter.

Señor, estamos lejos de aprobar al clero que tome parte en las revueltas políticas, y se sirva de las armas para combatir la autoridad gubernamental.

Al contrario, deploramos y condenamos este hecho, pero al mismo tiempo queremos señalar a V. M. su origen. Que nuestra autoridad apostólica ejerza su saludable influencia sobre los católicos; que los obispos sean libres para ejercer su poder segun los sagrados cánones; que el clero recobre su influencia en la enseñanza y

(20)

la amistad de Luis para con Francisco, en cambio habia en la de Francisco una fuerza y una energia exterior que llamaban la atencion y que la hacian mas visible a los ojos del mundo. Así es que todos decian: «los dos hermanos se quieren mucho; pero Francisco es el mejor: el otro es un poco cazarro.»

Luis, Francisco y Clara habitaban solos, en la aldea de la Penne, una casa que formaba casi toda la herencia paterna y que habian conservado sin partir, por respeto a la memoria de sus padres. Era bastante grande y tenia dos pisos.

El piso bajo estaba destinado para la escuela. Luis y Francisco prestaban hacia ya mas de dos años, sus servicios a maese Guignon, que habia sido amigo de su padre. Francisco se ocupaba en las labores del campo, y Luis venia todos los dias a la granja para llevar las cuentas de las compras y ventas y la del pago de los jornaleros.

Tambien daba de tiempo en tiempo

(21)

algunas lecciones a Marieta; que esta, preciso es confesarlo, aprovechaba poco, prefiriendo las labores domésticas a todos los libros que Luis la traia de la aldea.

Marieta habia heredado de su madre una alma amorosa y delicada. Cuando esta alma se despertó repentinamente de la somnolencia de la infancia, buscó en torno suyo un alimento a su necesidad de ternura.

Maese Guignon tenia un excelente corazon, amaba a su hija, la rodeaba de todo el cariño de que era capaz; pero no podia reemplazar la ternura de una madre.

Marieta vió entonces a Francisco y a Luis, a quienes su padre trataba como a hijos de la casa, y a quienes amó en un principio como a dos hermanos, encontrando en ellos cualidades opuestas que se los hacian mas queridos.

Luis respondia a las ideas dulces y tranquilas que habia heredado de su madre; Francisco, a la expansion un

(24)

mármoles con inscripciones, bajo relieves, una estatua de la santa y un bello altar.

Existe una antigua costumbre consagrada por el pueblo. Los novios y las novias que acuden con los peregrinos a la Santa Gruta para la fiesta del 22 de julio, elevan pirámides en torno de la Gruta con los cantos desprendidos de la roca, de que está cubierto el suelo.

Estas pirámides reciben el nombre de Castillejos.

Cuando vuelven los novios al siguiente año, si la pirámide está en pie, pueden casarse sin temor: la santa a quien se perdonó mucho porque mucho habia amado, les garantizaba un porvenir risueño. Pero si la pirámide estaba por tierra, era una imprudencia llevar a cabo sus proyectos de union: uno de los dos prometidos era ya infiel, o lo seria bien pronto.

Muchas de estas pirámides derribadas por el suelo entristecen las miradas de los visitantes y les cuentan

(17)

sejos, arrancaba a fuerza de trabajo algunos trozos de ciencia a los pocos volúmenes que formaban su modesta biblioteca.

Cuando los hermanos Mille perdieron a sus padres, nada cambió en la situacion de Francisco, que vivia de sus brazos; pero la de Luis empeoró, y el pobre sabio vió desvanecerse todos los hermosos sueños que habia formado durante sus largas noches.

Tenia una prima, huérfana tambien, que se llamaba Clara. Su difunta madre, que la habia recogido, la amaba mucho, y decia a Luis: «Un dia Clara será tu mujer.»

El maestro de escuela se habia complacido con esta dulce perspectiva. El porvenir le parecia entonces tranquilo y risueño como su valle natal.

Hasta la edad de doce años Clara fue una niña encantadora, llena de gracia y travesura. Era tan linda, sus facciones eran tan finas, que los aldeanos la llamaban «la virgencita.»

Pero un terrible accidente vino a destruir todo esto.

la direccion del pueblo; que los regulares dependan enteramente de sus superiores, y los fieles puedan profesar libremente la religion católica, y entonces se convencerá V. M. de que las causas principales de la agitacion permanente de Polonia han sido: la opresion religiosa, la turbacion de las conciencias, la decadencia del clero, el menosprecio de los santos pastores, y la propagacion de máximas y doctrinas anti-religiosas.

Rogamos á V. M. se persuada de que todo lo que haga para la tranquilidad de la Iglesia y la dignidad de nuestra santa religion, se convertirá en beneficio del imperio, y que sosteniendo la iglesia con un favor manifiesto, V. M. podrá contar con el respeto y la fidelidad de la nacion polaca, la cual nunca ha sido tan floreciente y próspera como cuando ha profesado libremente la religion de sus antepasados.

Señor, que los lamentos de esta nacion que han resonado en toda Europa, y que han conmovido tambien á los corazones indiferentes á la religion, lleguen á vuestro trono y penetren en vuestro magnánimo corazón. Una palabra de V. M. puede devolver á un pueblo generoso la calma y la tranquilidad perdidas, y hará cesar la causa permanente de tantas perturbaciones y desórdenes.

Consienta V. M. en poner término á los males dolorosos que afligen continuamente á la religion católica en las vastas provincias de V. M., y vuelva á nuestra alma ya muy entristecida por la malignidad de los tiempos, aquella paz y aquella tranquilidad que solo nos serán devueltas cuando veamos florecer en todas partes la religion en beneficio espiritual y temporal de vuestros súbditos.

El exámen que haga V. M. de las causas que en gran parte han provocado el actual sangriento conflicto, y sobre todo la justicia y la magnanimidad de V. M. nos permiten augurar bien del porvenir del reino de Polonia.

Esperando, con la conciencia de haber cumplido un deber sagrado de nuestro ministerio apotético, rogamos al Señor que haga fructificar nuestras escitaciones, las cuales en todo caso nos relevan de la gran responsabilidad que tenemos ante Dios y los hombres en un momento tan grave relativamente á los intereses de la religion.

Nos no dejaremos un momento de rogar al Señor que se digne colmar á V. M. de las mayores felicidades.

Dado en nuestro palacio apostólico del Vaticano en 22 de Abril de 1863.

Seccion oficial.

La Gaceta del 24 no contiene disposicion alguna de interés general.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido un real decreto que aparece en la Gaceta del 25 que tiene por objeto ampliar los estudios de la escuela superior de diplomática, y que en ella ingresen los alumnos con especial preparacion. Por dicho decreto se previene que para ingresar en dicha escuela se requiere, además

del título de bachiller en artes, ser aprobado en un exámen especial de historia general de España y nociones generales de literatura latina y castellana ante los profesores de la escuela.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Con referencia á noticias de San Ildefonso y de Madrid, dice *La Epoca* que, si bien es cierto que el señor ministro de Estado entrevió la posibilidad de enviar á Méjico un representante que pudiera entrar en relaciones con el nuevo gobierno próximo á constituirse en aquel Estado, ni el nombramiento se llevó á cabo, ni al embajador de España en París se ha comunicado orden alguna encaminada á abrir negociaciones sobre los asuntos de Méjico.

Confírmase que habrá en San Ildefonso un gran simulacro, á que asistirán Sus Majestades, y en el que tomarán parte los cuerpos que forman la guarnicion del Sitio, en union de los cadetes de Segovia, y el cual será mandado por el comandante general señor marqués de Novaliches.

El desgraciado oficial que disparó el tiro sobre un amigo suyo paisano al entregarle la pistola, sigue en un estado alarmante é inspira serios temores á sus compañeros, segun dice un periódico de Madrid.

El vice-cónsul de España en Valparaíso participa al ministerio de Estado que el día 9 de mayo último falleció abintestato en la ciudad de Quillota de la república de Chile, el súbdito español Ambrosio Galan, habiendo anunciado el gobernador de dicha ciudad que los bienes que ha dejado el difunto en la casa que habitaba consistian en 40 pesos, seis y cuarto centavos en dinero, que se habian gastado en el entierro y diligencias practicadas, y un reloj de plata y un vale de 1,000 pesos contra la república peruana, que se hallan depositados en la tenencia de ministros.

A las nueve de la mañana del 24 ha fallecido en la corte el bizarro brigadier Hore.

El comercio de Barcelona va á enviar al general Duice un magnífico regalo como muestra del aprecio y consideracion que tiene hacia la digna autoridad superior de la isla de Cuba. Consiste aquel en las placas y banda de la gran cruz de San Fernando, trabajadas de un modo admirable y cubiertas las placas de piedras preciosas.

En el kilómetro 150 del ferro-carril de Zaragoza ha sido encontrado un hombre casi sin vida á quien se cree que haya cogido algun tren; y se infiere asimismo que este infeliz haya intentado suicidarse despues de haber degollado á su mujer en el pueblo de Valdealmendras.

Dice *El Comercio* de Alicante: «Nos escriben de Bieho que instruyéndose causa en aquel juzgado contra varios individuos del Ayuntamiento, á consecuencia de supuesta falsificacion de autorizaciones del alcalde anterior concediendo permiso para celebrar varias rifas, se ha dictado

auto de prision contra casi todos los concejales que constituyen el municipio. Atendidos los antecedentes y respetabilidad de esos sujetos, suponemos que la causa tendrá un desenlace completamente favorable para ellos.

Ayer saldría de Cestona el general don José de la Concha y el día 30 se encontrará de regreso en Madrid.

El 21 por la noche ocurrió un choque entre dos trenes en la estacion de Tafalla, linea de Zaragoza á Pamplona. Hasta seis u ocho wagones quedaron destrozados, varios viajeros contusos y herido en la cabeza el señor dean de la catedral de Jaca. Inmediatamente se prestaron auxilios á los viajeros y se procedió á remediar los daños. Es el primer suceso de esta clase que recordamos haber ocurrido en aquella linea, cuyo buen servicio honra mucho á sus jefes, y muy particularmente al de la explotacion señor Alcaráz, que hace dias hizo dimision de su cargo.

Segun los datos mas probables, la construccion del ferro-carril del Norte costará la enorme suma de 219 millones de francos, además de los 56 millones de la subvencion. La explotacion es tan productiva que á pesar de los grandes gastos de explotacion se cree que podrá dar con el tiempo hasta 12 por 100 de interés á cada accion. Los trabajos de las tres secciones que faltan por abrirse á la explotacion, siguen con tanta actividad, que ya nadie duda su terminacion para el año próximo; con lo cual la compañía dará por terminada tan difícil y costosa linea en un término mucho mas breve que el concedido por el gobierno.

Los duques de Tetuan llegaron el 18 á Berlin. Nuestro representante en Prusia señor Rancés y Villanueva les recibió en la estacion del camino de hierro. La duquesa permanecerá cuatro ó cinco semanas en aquella capital, tiempo necesario para la operacion que debe hacerla el célebre oculista, doctor Graefe. Durante este tiempo el duque visitará los establecimientos militares de Berlin. El regimiento de fusileros de la guardia y otros batallones tambien de la guardia habian maniobrado ya á su presencia.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden dando atribuciones al señor Gobernador de Badajoz, á fin de que autorice á la empresa del ferro-carril de Ciudad-Real para que abra á la circulacion pública el trozo que separa á Badajoz de la frontera portuguesa, con arreglo á los cuadros de servicio de trenes y de aplicacion de tarifas que al efecto se aprueben, á las condiciones que han de regir para su explotacion y á las que deberán observarse en lo concerniente al servicio de aduanas, y despues que se reciba aviso del jefe de la division de hallarse terminado el cobertizo en la estacion de aquella capital estendida la primera capa de balastro y colocado el telegrafo eléctrico enlazándolo con el de la linea portuguesa.

De Ceuta escriben que el día 11 á las diez y media próximamente empezaron á tocar á fuego las campanas de las parroquias, alarmando al vecindario y guarnicion de la plaza. Bien pronto las autoridades todas, las guardias de prevencion, obreros de ingenieros, fuerzas de los regi-

mientos de Málaga y Fijo, se dirigieron al punto del siniestro, situado á las inmediaciones de la bateria de San Pedro el Bajo, en un inmenso pajal, de donde salian abundantes llamas y espesas columnas de humo. Servian de combustible al incendio nada menos que 65,000 arrobas de paja, colocadas en tres gigantescos montones casi piramidales, recuerdos aun de nuestra última campaña con Marruecos. El incendio continuaba despues de haberse arrojado al mar infinita cantidad de combustible, á que todavia no habian llegado las llamas, y que se hallaba bastante averiado.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Breslaw 23.—Wierzbicki ha obtenido una gloriosa victoria en Krarumk (Lublin), tambien otros polacos han cogido un convoy ruso con dinero.

Thorn 23.—Dos mil polacos se han batido con 5,000 rusos en Dabrowa el 14, en Komarow el 15, y en Prombia el 16.

Tambien ha habido dos choques de caballeria en Masikou y en Tauvazcon (Marovia).

Koenisberg 23.—Las comunicaciones en la situacion actual son difíciles. Mouzavieff ha confiscado 260 propiedades en Wilna y 216 en Kowno.

Los rusos han saqueado además otras sesenta y dos.

Londres 23.—Mr. Schelly ha presidido un gran meeting en favor de la Polonia.

Noticias de Nueva-York del 13 anuncian que el ejército confederado, con las fuerzas de Beauregavel compuesto de 90,000 hombres y 125 cañones están en presencia de los federales.

La batalla entre Lee y Meade es inminente y ayudará á la solucion de la paz que se agita en Washington: la conscripcion ha excitado graves conflictos en Nueva-York.

Viena 23.—El embajador ruso ha salido para San Petersburgo para recibir nuevas instrucciones y estará de vuelta á mediados de agosto.

Desmientese la noticia que el emperador de Rusia haya escrito una carta autógrafa al de Austria.

San Petersburgo 24.—El *Diario de San Petersburgo* publica la respuesta á las tres potencias.

Breslau 23.—El gobierno nacional polaco ha nombrado á Jaczanski general de brigada.

Ha sido destituido el conde Osbrowski, ministro del Interior del reino de Polonia.

Le reemplaza el general ruso Boznoff presidente del tribunal militar.

Possen 23.—El *Diario de Possen* considera necesaria la declaracion de estado de sitio en los siete círculos limítrofes, y además en los de Ruhn, Thorn, Granuenz y Strauburg (Rusia occidental).

Londres 23.—El conde Russell anuncia en la Cámara que Austria ha rechazado la proposicion del gobierno ruso, relativa á que la conferencia tenga únicamente lugar entre Rusia, Austria y Prusia. Ha protestado además contra la doctrina de que no deben hacerse proposiciones de paz sino cuando se está preparado á la guerra para sostener aquella.

Variedades.

VELADA DE SANTIAGO.

Inolvidable será para todos los hijos de Córdoba y muchos de la provincia la pasada noche de Santiago. Jamás hemos visto ni mas concurrencia, ni mejor gusto en una fiesta pública. Córdoba ha puesto muy alta la bandera en esta clase de regocijos y tan alta que es muy difícil se le pueda arrebatar la primacia. Quisiéramos poder hacer á nuestros lectores una descripcion de lo que vimos en la noche del veinte y cinco, pero seria verdaderamente una empresa temeraria; nos tendríamos que contentar con algunos apuntes, que puedan dar á los que no asistieron una ligera idea de lo que no debieron dejar pasar desapercibido. A la oracion los jardines y todo el estenso paseo de la Victoria se hallaba ya ocupado por un inmenso gentío. Los curiosos no querian hacerse esperar y habian tomado pan con tierpo. Nosotros como nos gusta siempre recibir de lleno todas las impresiones, nos dirigimos á las once de la noche, á aquel lugar fantástico. El espectáculo que se nos presentó al salir por la puerta de Gallegos fué verdaderamente admirable y solamente podia compararse a la vista del conjunto, con la belleza de todos los detalles. Nos decidimos á penetrar en aquel paraíso, no sin haber antes dedicado nuestro óbolo á la Beneficencia municipal preciosamente representada, y á cada momento recibimos nuevas y mas gratas impresiones. Los diez mil lindísimos faroles que alumbraban las alamedas y jardines ofrecian un conjunto mágico y deslumbrador. En los árboles, entre las flores, en atrevidas arcadeas, en primorosos grupos, en kioscos, en todas partes las venecianas bombas deslizaban su pálida luz encantadora para todos, deliciosa para los enamorados: agréguese á esto una multitud de reverberos y candelabros distribuidos profusamente, y se podrá formar una idea de la iluminacion general. Pero donde parecia que se quiso apurar todo lo ideal y caprichoso de la decoracion fué en la gran fuente que ocupa el centro de los jardines mas antiguos. Las ciutats formadas con vasos de colores que rodeaban el pilar del centro y que se revolaban caprichosamente por entre las cristalinas aguas, constituian, por decirlo así, la quinta esencia del buen gusto. Tal era la brillantez de aquel panorama que la luna hallándose en todo su esplendor sorprendida por la luz de aquella mansion encantadora, quiso suspender su curso y aun se deluvo algunos momentos mas que el día anterior, evasiva y querieo del luchar y vencer á aquel venturoso rival, hasta que al cabo de algunas horas confusa y humillada tuvo que retirarse y ocultar en derrota. A las doce de la noche comenzaron las bengalas. Todos los colores de arco iris vinieron á iluminar repentinamente no solo el inmenso espacio destinado para la fiesta, sino las atarazadas de la Agricultura y todos los terrenos que rodean la estacion del ferro-carril. Ni los poetas han soñado un espectáculo semejante, ni en obra alguna de fantasia se ha podido describir tan singular y maravilloso conjunto. Por todas partes vendedores, puestos de manjares comestibles, buñoleras, confiterias, fondas, cates, todo lo necesario para confortar el estómago, se veian tan vistosamente colocados, que

(18)

A consecuencia de un susto, la pobre niña tuvo una fiebre maligna, y cuando los cuidados de su tía la libraron de la muerte, quedó *fadada*.

El *fadado*, segun se llama en Provenza, no es un idiota ni un loco; es simplemente un *fadado*. Y efectivamente no ofrece ni el aspecto repugnante y bestial del idiotismo, ni los acentos furiosos de la locura. Sus facciones conservan toda la armonia que han recibido de la naturaleza, únicamente se revisten de un sello de profunda melancolía. El *fadado* vive tranquilamente en medio de los suyos; sin mas diferencia que la falta de razon. Hasta se ha visto algunos, en quienes la perturbacion no ha sido muy profunda, casarse y ser unos buenos padres ó buenas madres de familia.

Menos dichosa la pobre Clara estaba gravemente afectada. Su estado fué empeorándose á medida que fué creciendo; la crisis de la pubertad y un vago pasar, que ella ocultaba instintivamente, la agravaron.

(23)

nadas al furor del mar, en Joppe, en una débil barca por los judíos, fueron conducidas milagrosamente hacia las costas de Provenza, donde abordaron. Paul Delarocche ha pintado esta maravillosa crónica en la Iglesia de la Magdalena de París: un ángel conduce la barca sobre las serenas ondas. María Magdalena se retiró á las montañas, donde terminó su vida de penitencia en el fondo de una gruta, que llegó á ser en breve tiempo un lugar de peregrinacion.

Detrás de una frondosa selva, y á mil metros de altura sobre el nivel del mar, elevase una inmensa roca cortada á pico. A la mitad de esta roca descúbrese un edificio cuadrado con una torrecilla sobre el cual se ostenta una cruz.

Este edificio es la ermita. Inmediata á ella se halla la Santa Gruta.

Todavía se ven en ella restos de la munificencia de los Reyes de Francia, que la visitaron frecuentemente:

(22)

poco fogosa de sus diez y seis años.

Por un fenómeno que no es difícil de encontrar cuando se estudian con cuidado los caracteres de la mujer, la hermosa cabeza de Marieta conservó toda su expresion de alegría y de indiferencia virginal, mientras que terribles ansiedades se apoderaban de su espíritu y la torturaban el corazón.

Ambos hermanos la habian hecho la corte, cada cual á su modo. Marieta empezó por mostrarse complacida y coqueta; despues se apercibió de que podria amar á los dos; y por último, concluyó por dejarse arrastrar, á pesar suyo y con una imperfecta inocencia, á una estraña aventura.

Hé aquí cómo sucedió:

A algunas leguas de Aubagne, mas allá de las grandes rocas que abrigaban el valle de Saint-Pons, se encuentra una ermita, célebre en toda la Provenza: la Santa Gruta. Una tradicion piadosa refiere que María Magdalena, su hermana María, su hermano Lázaro y otras santas mugeres abando-

(19)

Al morir el padre de Luis, llamó á esto á la cabecera de su lecho y le suplicó que no abandonase á la fadada.

Luis juró conservarla á su lado. Siendo niña la habia querido, ahora que estaba enferma, su amor se habia convertido en una compasion estremada.

Esta pesada carga debia encadenarlo á su humilde condicion de maestro de escuela para siempre. Luis lo comprendió bien y se resignó al sacrificio de sus risueños proyectos de porvenir.

Francisco era un campesino; Luis era un sábio. El uno no sabia nada de las cosas de este mundo, mas que aquellas que le enseñaba la naturaleza, al aire libre de los campos; el otro demandaba todas sus sensaciones á la vida interior, y la meditacion.

Esta diferencia de vida, de gustos y de temperamentos no les desunó en lo mas mínimo. Las querellas de la infancia se habian olvidado; ámbos hermanos se amaban igualmente; si habia mas delicadeza y mas ternura en

abrian el apetito y daban ánimos para seguir disfrutando de la fiesta.

Por todas partes bullía trabajosamente una inmensa concurrencia, que alegre y dispuesta a divertirse bailaba al compás de las músicas, gozaba admirando tan los primores, y se entregaba a las diversiones a que se prestaban tanta animación y tantos elementos. Imposible parece que allí donde los miles de almas que se reunieron no pudiesen ni aun calcularse, donde se hallaban en masa y en agradable confusión todas las clases de la sociedad, donde se disfrutaba la libertad propia de estas noches, ni una palabra descompuesta, ni una ríña, ni una disputa siquiera viniese a turbar la tranquilidad de que se gozó hasta el alba. No solo la estadística criminal no tuvo aumento de ninguna clase, sino que ni las conveniencias sociales, ni la moral pública se vieron un momento siquiera ofendidas ni relajadas.

Pueblos de esta índole que tan bien responden a la confianza que en ellos se deposita, donde cada individuo tiene en su sangre la verdadera idea del derecho y del deber, bien merecen el mayor celo por parte de los que se hallan al frente de su administración. Bien merecen que sus autoridades levanten un poco la vista y examinen a mayor altura las razones de conveniencia pública, comprendan que física y moralmente necesitan estos momentos de expansión. Que los que pasan el día entero y aun parte de la noche en un penoso trabajo para proporcionar a sus familias el necesario sustento, alguna vez han de tener ratos de solaz que les den nuevas fuerzas para el trabajo, que les hagan llevadera su existencia y que les conduzcan a elevar los ojos agradecidos hasta su creador.

Nosotros damos las gracias a nuestra celosa municipalidad, y especialmente a su digno presidente y a la comisión encargada de el aseo y preparación de esta fiesta; porque con ella han proporcionado a sus administrados una necesaria y provechosa distracción, y porque invitando, según parece, una suma insignificante, han llevado a cabo su pensamiento con general aplauso, han elevado a considerable altura el nombre de esta población, y han dado ocasión para que su comercio y su industria obtengan las ven-

tajas que siempre traen consigo esta clase de reuniones.

La realidad de las Mil y una noches, con todos sus maravillosos encantos, la daríamos con gusto por la velada de Santiago, cuyo recuerdo se borrará difícilmente de la memoria de los cordobeses.

Gaceta.

—Rifa.—La que terminó en la noche de Santiago a favor del Asilo de mendicidad ha llenado cumplidamente su objeto, ingresando en la espresada noche una cantidad mayor que la que la municipalidad ha invertido en la velada. Estos hechos son muy elocuentes.

—Sociedad.—La función de que tenemos hablado parece que se dará por la sociedad lírico-dramática en la presente semana.

—El vigia.—La velada, de faroles—ostentó una multitud.—Los hubo muy relictos, y otros... que no daban luz.

—Santiago.—El día del santo apostol ha pasado sin que el Guadalupe baya cobrado su contingent, haciendo alguna víctima. Esta es otra ventaja de que el pueblo baya tenido en que entretenerse.

—Policia urbana.—Esta señora hemos oido decir que se prepara a salir de Córdoba para dirigirse a tomar baños. El aspecto público trata de suplicar que suspenda el verano.

—Incansables.—El Domingo en la noche se encontraron los paseos públicos extraordinariamente concurridos, lo cual no esperábamos después de haber pasado la noche anterior en vela.

—Viajero.—El 25 al medio día llegó a esta capital nuestro querido amigo el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Manuel de Lara y Cardenas, Regente de la Audiencia de Puerto Rico, recientemente nombrado Jefe de seccion del nuevo ministerio de Ultramar. Damos la mas cordial enhorabuena al Sr. Lara por hallarse después de tan largo viaje en el seno de su familia.

—Pespunte.—Antes de anoche le vi, una hermosa, en la Victoria, y le juro que la gloria—pense que se hallaba allí. Así aunque un dicho humilde—con tus ingratos anteojos, vi que aminoraban tus ojos—mas que los diez mil faroles.—Con

esas gracias ó aliños—que les echas ¡oh fortuna!—se quejaba hasta la luna—á oscuras ó haciendo guiños.—Nada en el mundo me alegra—que no sea, mona, lo vista, —pues yo por una modista—paso hasta la pena negra.—Cómo no, si tus maneras resaltan en cualquier parte,—si los dos somos de un arte—en lo que toca á tijeras.—Si tu sin guasa ni embrollo—como yo te has decidido—á cortar hoy un vestido—en menos que canta un pollo!—Solo que cuando á regalos—la suerte no me camela; —tu hallas un resto de tela—y yo una ración de palos.—Por cuyo triste conducto se prueba de todas veras—que son de las dos tijeras—las tuyas de mas producto.—Conque siga el abanico—su curso de morisquetas, —que salga de sus varelas—en cada minuto un mico—Que tu carrera sin mancha —sigas en tu vida toda,—y aunque lo pida la moda—nueca uses la manga ancha. Pues según la cosa anda—no os basta ya, á lo que infiero,—un miridango de acero—con diez canones por banda.—Y es que el mundo variable—en sus últimas revistas —el ramo de las modistas—lo ha declarado espiotable.—Conque, Encarnación divina,—si empieza la explotación—he sido yo, Encarnación,—el que denuncié la mina.—Y según la ley del día—fecha del cincuenta y nueve,—nadie el derecho me mueve,—ya la propiedad es mia.—Mas te advierto que habra un tueno—si en este expediente vario—interviene el secretario —o pones el visto bueno.—Arma tu veinte rebombas,—cual tipo de costurera,—entrista aguja y tijeras—y eja que caigan bombas.

—Que se realice.—Es general el deseo que se manifiesta de volver a oír en nuestro teatro a la inteligente y simpática actriz señorita Alvarez, á su regreso para Madrid. Abundando nosotros, como el que mas, en el mismo deseo, nos dirigimos a quien pueda proporcionarnos su cumplimiento, que esperamos ver realizado.

—Novillos.—La función de novillos que tuvo lugar el día de Santiago dejara indudablemente el mas agradable recuerdo entre los aficionados. El ganado fué inmejorable y bien merecia que lo hubiera lidiado una cuadrilla de mas empuje. Los espadas y los picadores estuvieron flojos y desacertados, solamente los banderilleros cumplieron como buenos. La empresa probó que se pueden dar corridas

de novillos que en nada desmerezcan de las de toros. La entrada fué mediana. Los fuegos artificiales agradaron mucho.

—Dialogo.—El «si» que en la velada,—nina, me diste,—por qué lo has olvidado—tan pronto, dime.—Porque eres tonto—y tan solo mereces—un no redondo.

—¿Cuándo?...—Uno y otro día venimos clamando porque se persigan esas cuadrillas de chicos vagabundos que amenazan las cabezas con sus estrepitosas pedreas, y los oídos con sus cantos y palabras inmorales. Seria muy conveniente que los empleados de vigilancia no dieran tregua ni descanso á esos reñones viciados y en ello ganarian mucho la tranquilidad y la moral pública.

—Se acaba la afición.—En Palma de Mallorca se proyecta la construcción de una plaza de toros.

—Exacto.—Un amigo nuestro, vista la inmensa multitud que invadió en la noche del sábado las afueras de la puerta de Gallegos, dijo que aquello no era Córdoba, no era Andalucía, sino el valle de Josafat. Indudablemente los disfraces y el diverso lenguaje que se oia daba á aquel espectáculo el aspecto de un gran congreso de todos los países del globo. Respecto á justos y réprobos, de todo se tenía allí, aunque no habia llegado el caso de la liquidación de cuentas. Por lo demas aunque todos estaban vivos al parecer, se veia á quien habia muerto mucho antes: dígame lo pilla que todos conocemos.

—Advertencia.—Habiendo resultado equivocadas en su colocación las planas de la novela que venimos publicando, correspondientes al número 3885 del jueves 25 del corriente, lo advertimos á nuestros lectores, así como subsanamos esta falta reduciendo las espesadas planas en el número de hoy, para que pueda encuadernarse sin dificultad.

El secretario de la redacción,
ISIDORO BADA.

COMUNICADO.

Señores Redactores del DIARIO DE CORDOBA.
Muy señores míos: Autorizado como me crea para la defensa de mi crédito y honra profesional, no necesito recordar ni el mesurado lenguaje de que me vali en mi primer comunicado, ni la manera con

que procuré salvar el disgusto que la narración de antecedentes podría originar: sabedor hoy del desagrado que viene produciendo la polémica entablada y dispuesto á cortar por mi parte la continuación de tan enojoso debate, he creído un deber de delicadeza mi separación completa de él.

El público, justo apreciador y único juez de las cuestiones que se llevan al estadió de la prensa, ha visto los comunicados que han precedido á este, y habrá formado su juicio de parte de quien está la razón: gustoso me someto á su fallo, y con tanta mas confianza, cuanto que en nada han disminuido aquellos accidentes la que há tiempo le vengo mereciendo. Réstame solo manifestar que terminadas las reflexiones que me ha sugerido mi escaso saber en vindicación de las censuras que me propuse refutar, es de mi deber rechazar las interpretaciones á que pueden dar lugar á guinas intencionales palabras escritas por mis adversarios en su último suplemento, y que mi práctica homeopática no es hija de bastardas miras ambiciosas, sino de acrisoladas convicciones, y por lo tanto desde que brilló para mí la luz de la verdad médica, cada día me felicito mas por haberla percibido, sin que por un solo momento haya podido pensar en dar el ejemplo que poria citarse de que uno de los hijos de Habtemann hubiese desistido de sus banderas.

Ruego á Vds., señores redactores, que como término á la citada polémica se sirvan insertar en su apreciable periódico las anteriores líneas.

Suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

GABRIEL FERNÁNDEZ.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Narciso y compañeros mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de San Andrés.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Blanca, en Santiago.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1865.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 18.
Consolidado 82-80 c.
Diferido 48-75.
Dada amortizable de primera clase 36-75.
Id. de segunda 23-75.
Id. del personal 21-70.
Acciones del Banco de España 218-00.
CAMBIOS ESTRANEROS.
Londres, á 90 días fecha, 30-15 p.
Paris á 8 días vista 5-23.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 26 de Julio á igual hora del 27.
Trigo 340 fanegas de 00 á 50 rs.
Cebada 00 fanegas de 00 á 00.
Aceite en los molinos á 42.
Id. en la ciudad á 34.
Jabón blanco á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 34 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 12 á 62. Cebada de 25 á 26. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 13 á 16. Cebada de 24 á 25. Habas de 32 á 35. Aceite de 00 á 18.

GRANADA.

Trigo de 56 á 61. Cebada de 28 á 30. Habas de 38 á 40. Aceite de 57 á 58.

MALAGA.

Trigo de 48 á 64. Cebada de 30 á 31. Habas de 37 á 42. Aceite de 00 á 48.

JEREZ.

Trigo de 49 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 40. Aceite de 49 á 50.

JAEN.

Trigo de 49 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 40. Aceite de 00 á 54.

Ferrocarril.

Salen el primer tren á las 4 y 48 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos de la noche.
El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12. De Sevilla sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 minutos de la noche.
El tercer tren sale á las 5 y 50 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 35 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede ir directamente á Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 412 rs. 70 centimos. Segunda clase 84 rs. 9 centimos. Tercera clase 54 rs. 84 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días impares á las 10 y 12 de la noche. Entrán los pares á la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi.
Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 248 rs. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86.

Salen para Madrid los días pares á las 10 y 12 de la noche. Entrán los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 248 rs. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86.

Salen para Madrid todos los días entre diez y once de la noche. Entrán todos los días entre diez y once de la mañana. Calle del Ayuntamiento núm. 4.

Salen para Madrid los días pares á las doce de la tarde, y entran los impares á la misma hora. Precios á Madrid. Berlina, 248. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120.
Su administración esquina de la calle de la Librería.

Salen para Madrid todos los días de diez á once de la noche, y llegan todos los días á igual hora de la mañana. Precios de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86. Id. id. á Madrid. Berlina, 268. Interior, 220. Rotonda, 190. Cupé, 130. Su administración esquina a la Cuesta de Luján.

Salen para Lucena todos los días á las seis de la tarde, entran todos los días á las dos de la tarde. Precios. Berlina, 42 rs. Interior, 30. Rotonda, 160. Cupé, 120. Calle de la Librería núm. 20.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entrán los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios. Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

Salen para Córdoba los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entrán los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios. Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

Salen para Córdoba los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entrán los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios. Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

os trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruajes poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe una clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Salen para Madrid los días pares á las 10 y 12 de la noche. Entrán los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 248 rs. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86.

Salen para Madrid todos los días entre diez y once de la noche. Entrán todos los días entre diez y once de la mañana. Calle del Ayuntamiento núm. 4.

Salen para Madrid los días pares á las doce de la tarde, y entran los impares á la misma hora. Precios á Madrid. Berlina, 248. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120.
Su administración esquina de la calle de la Librería.

Salen para Madrid todos los días de diez á once de la noche, y llegan todos los días á igual hora de la mañana. Precios de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86. Id. id. á Madrid. Berlina, 268. Interior, 220. Rotonda, 190. Cupé, 130. Su administración esquina a la Cuesta de Luján.

Salen para Lucena todos los días á las seis de la tarde, entran todos los días á las dos de la tarde. Precios. Berlina, 42 rs. Interior, 30. Rotonda, 160. Cupé, 120. Calle de la Librería núm. 20.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entrán los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios. Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

Salen para Córdoba los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entrán los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios. Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

Salen para Córdoba los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entrán los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios. Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

Salen para Córdoba los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entrán los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios. Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Aguirre, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa IDEM. Andrés Babadán.

AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

FERNÁNDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodríguez.

CANETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELIA. Juan Castellano.

OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Palla.

POZOBLANCO. Juan Colmenero.

PALMA. José y Juan Perez.

MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano.

ECIJA. Salvador Diezguar.

ANDUJAR. Juan Montoro.

OBEJO. Francisco Sanchez.

BAENA y Lucena. Isidro Colmenero.

Posada de Sta. Marta.

FERNÁNDEZ. Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

P. Ito. Cteilio Arenas.

Posada de las Yerbias.

ADAMUZ. Barolomé Orberio.

DOÑA MENA. Cristóbal Navas.

VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUALANCE. Francisco Rodriguez.

VALENZUELA. Francisco Garcia.

ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Irigoyen.

Posada de la Paja.

FRUERO. Antonio Aguilera.

PUNTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.

ECIJA. Fernando Roman.

Palma 10.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

franqueo.

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por ostensio se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 3 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Libreria y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Venta. A voluntad de su dueño se enagenan las fincas siguientes.

Una casa núm. 23 plazuela de los Carrillos de esta capital; sus oficinas en piso bajo con un porche muy capáz, galerías, una sala, otra ídem con alcoba, un cuarto, cocina, despensa, caballeriza para doce plazas y cuarto para el mozo, corral, leñero, escusado, en patio interior pozo y pila para lavar; en piso principal galerías cerradas, una sala, otra ídem con alcoba, un cuarto, cocina y repostería; por escalera separada pajar y un pequeño terrado; por otra escalera un granero.

Otra núm. 4.ª plaza de la Constitucion recién obrada; sus oficinas en piso bajo portal y trasportal; en piso principal en la galería desembarco escusado, dos habitaciones comunicadas entre si con balcon á la plaza; en piso segundo en la galería desembarco cocina, tres salas con cuatro balcones á la plaza; en piso tercero tres habitaciones con cuatro balcones y un cuarto.

Otra núm. 42, en la calle Valderrama recién obrada y acristalada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, galerías, una sala á la fachada, otra ídem al interior, un cuarto, patio, cocina, pozo y pila para lavar, despensa, repostería, apartado con piconera, leñero y escusado; en piso principal galerías, una sala á la fachada con alcoba y cuarto de vestir, otra sala interior, un cuarto, un desvan y terrado.

Otra núm. 2 calle Zamorano recién obrada y acristalada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, galerías, una sala á la fachada, otra al interior, patio, cocina, pozo y pila para lavar, despensa, carbonera, leñero y escusado; en piso principal galerías, dos salas á la fachada, otra interior con alcoba, un cuarto, roperos; en piso segundo desvan y terrado.

Otra núm. 130, calle de Santa Maria de Gracia recién obrada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, trasportal, galería, dos salas con alcobas, patio, otra sala, un cuarto, apartado con pozo y pila para lavar, cocina, caballeriza y corral; en piso principal por la escalera primera en el descanso una sala, al desembarco galería cerrada, dos salas con alcobas y rejas á la calle, por escalera interior en el descanso un cuarto, en el desembarco una sala y un cuarto.

Se oyen proposiciones de los que se interesan en su adquisicion en la Escribania del Señor D. Federico Barroso plazuela de San Miguel núm. 1.º

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 12 calle de los Mañriques, al que le acomode puede avistarse con D. Manuel Carrasco y Luque para su ajuste, que vive calle Azoncaigas núm. 7.

Arrendamiento. Desde primero de Enero próximo de 1864 se arriendan los cortijos de Cansavacas y Cerro Simon, situados en el término de Montilla, propios del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana.

La persona que les acomode podrá llegar a la Secretaría de dicho Sr. en Córdoba calle Arco Real núm. 4, donde está de manifiesto el pliego de condiciones para dicho arrendamiento.

Venta. La de una buena góndola en el mejor estado de servicio, torrada de paño y bien pintada, con los almohadones de muelles.

Para verla y tratar, con su dueño que vive en la casa núm. 104 calle de Isabel 2.ª (antes de la Puerta Nueva.)

CAPSULAS DE RAQUIN.

Despues de numerosos experimentos comparativos, la academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores á todas las demás preparaciones de copaiba. Son tan fáciles de tomar, que engañan la garganta mas delicada y jamás dañan el estómago. Sobre cien enfermos que ha curado la academia en el hospital de en, fementades secretas ciento se han puesto buenos dos frascos han bastado en la mayor parte de los casos dando 45 ó 20 cápsulas diarias, mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. Véase la relacion completa en que va envuelto cada uno de los frascos, escrita en varios idiomas.

Depósito en París, Póahourg, Saint Denis 80, y en casa de los boticarios y proguistas de España, provistos de medicamentos franceses recomendables. Exijase la firma del inventor Raquin. En las mismas casas hay depósitos de vejigatorios y papel de Albespeyres, recomendado hace 40 años por los primeros médicos de Francia. Desconfiar de las falsificaciones peligrosas. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz á los señores Tacconet y comp. Venta al por menor, Sevilla, D. Miguel Espinosa y D. Franc. G. Otero.

Generos. En el establecimiento de la plazuela de la Almagra núm. 45, se acaba de recibir un magnifico surtido de alpaca para trajes de caballeros y señoras, pañuelos de Holanda para caballeros y señoras, elasticos para calzados y otros artículos extranjeros y del reino, todo á precios muy arreglados.

Fósforos. De la acreditada fábrica del Cometa de Sevilla, se espenden en la drogueria de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 40 á los precios siguientes: La gruesa de cajas de 400 lucas de primera calidad, 25 rs. 10, 1d. de 400, 1d. de segunda, 20, 1d. de 400, 1d. de primera á 14. También se espande cera labrada á 40 rs. libra.

Macetas. Bojes y otras plantas en macetas, se venden en la calle de la Piedad, calleja sin salida casa núm. 8.

Arrendamiento. Se hace desde 1.º de Enero de 1864 de una haza nombrada de la Sangre en el alcor de la sierra al pago de la huerta del Duende, compuesta de 6 fanegas de tierra con 496 olivos y 94 chaparros. La persona á quien acomode puede tratar con su dueña doña Dolores Aleudía que vive Plazuela de S. Pedro núm. 4.º

Arrendamiento. En el dia se hace de la casa núm. 22 calle de la Fuente, toda ella acristalada y empapelada en parto por haberla estado habitando su dueño. En la misma se hallan de venta varios efectos de vidrio, cristal y barro, un catre de madera de cerezo con dos cabeceros, y una mesa de comedor.

En la calle de S. Pablo número 4 darán razon.

ACEITE SLAVE DE RUSIA

DEL Dr. G. PASQUALE, contra la caída y para la regeneración de los cabellos, autorizado por el consejo de medicina de San Petersburgo y recomendado por los facultativos. Doce años de buen éxito. Precio del frasco, 20 francos.

Depósito general en París, casa de J. C. Houts, 23, boulevard Sebastopol. En Cádiz, Tacconet y compañía, calle de San Francisco, número 13.

Compendio de la historia DE ESPAÑA.

Por D. A. Costes. Aprobado por el gobierno de S. M. para que sirva de texto en los establecimientos de instruccion pública. Su autor conocia perfectamente que los mapas son el mas poderoso, por no decir el único auxilio con que se enseña la geografía á los niños de cierta edad, y tuvo la feliz ocurrencia de aplicar este medio al estudio de la Historia, presentando en el mapa simbólico que acompaña al texto un gran cuadro en que por medio de signos fáciles de aprender y retener se ofrecen á la vista del lector los principales hechos de nuestra historia.

El mapa le componen 20 pliegos grabados en acero: en él se hallan los principales hechos de nuestra historia en signos fáciles de retener en la memoria. También lleva en cada siglo una columna con los nombres de las personas célebres que por sus hechos notables deben ocupar aquel lugar. El mapa en 20 hojas rs. vn. 48 El texto que puede servir aparte para el estudio de la Historia de España, 40 Hay comision para su venta en la Impt. y lit. de D. Fausto Garcia Tena.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO.

Capital social 100.000,000 de reales.

Este establecimiento es un seguro seguro de riqueza pública. Su objeto es prestar al propietario hasta las tres cuartas partes de la cantidad que vale la finca que se hipoteca en garantía, sin cesar el premio al propietario, que se le devuelve al dia que se extingue el principal de la deuda, á amortizar á su voluntad desde el dia que se extingue el principal de la deuda. El accionista distribuido de un 6 por 100 fijo de interés y 5 más el que resulte del prorrateo de las utilidades líquidas del Banco, en el resultado de sus seguras y variadas operaciones. Como la base es la hipoteca, las acciones pueden estar seguras de que sus intereses no correrán el riesgo de ninguna eventualidad financiera ni política. Las acciones se pagarán en su día en la siguiente forma: 25 por 100 á los quince dias de celebrada la primera junta general de accionistas; otro 25 por 100 á los tres meses después, y el resto en las épocas que acuerde el Consejo de Administración. Admite demanda de acciones, el representante del Banco en esta provincia, D. Tránsito de Sierra, plazuela del Mármol de Bañuelos núm. 4.º

SUSTITUCION.

Quien supiera de un mozo con 23 años cumplidos que quisiera sustituir á otro, podrá verse ó avisar á D. Ramon de Torres y Codes, que vive calle de Espartería núms. 3 y 8.

NORMA O LA SACERDOTISA DE LA ISLA DE SEN.

Novela histórica por D. Francisco Pelayo Briz. Constará de 24 entregas á un real en toda España. Se suscribe en el despacho de este periódico.

Venta de madera de castaño.

En la hacienda del Caño término de la Rambla y á un cuarto de legua de Fernán-Núñez, hay de venta como unos 3.400 palos de castaño de tres á siete varas de largo, y á precios muy arreglados. Las personas que les acomoden podrán avistarse con el mayor donde de campo de dicha hacienda que está autorizado para hacer la venta.

Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFETEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar
Herpes. Tumores blancos. Hidropesia.
Gota. Asmas nerviosos. Mal de piedra.
Catarros de la vegiga. Ulceras. Sifilis.
Palidez. Sarna degenerada. Gastro-enteritis.
Abscesos. Reumatismos. Escrófulas.
Marasmo. Hipocondria. Escorbuto.

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs.—Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, á os señores Tacconet y compañía, depositarios generales.—Venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

LICORES.

En el establecimiento de D. Pedro Pablos, hijo, calle Ayuntamiento número 20, se venden á precios arreglados, los rosolis y licores finos que se espresan, procedentes de la «Fama Cordobesa», cuyo establecimiento ha realizado todas las existencias que tenia en esta ciudad.

Clases.—Rosolis. Café, Rosa, Amargo, Canela, Anisete y Quina. Licores finos.—Andaya, Clavo, Canela, Crema de anis, Crema de quina, Crema de rosa, Yerbabuena ó Menta, Naranja, Limon, Perfecto amor, Marrasquino, Rosa de Dama, Rosa blanca y de color, Curazao, Esubar, Amargo, Ajenjos, Cuatro frutas, Flor de anis, Apio y Café. Ron legitimo superior.

Aguardientes anisados y con doble anis, valencianos. Precios.—Los rosolis, á 64 rs. arroba. Licores, á 120 rs. arroba. Una botella 8 rs. Id., sin botella, 6 rs. Una botella ron, 12 rs.

INTERESANTE.

En la fábrica de chocolate titulada *La Aurora*, calle de San Hipólito, núm. 4, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de azúcares, guayquil, caracas, socosusco, canelas y demás artículos para la elaboracion del chocolate, los cuales se darán á precios muy arreglados, siendo todos de superior calidad en su clase. También se labran tareas de encargo, ya sea tomando el género en el mismo establecimiento ó trayéndolo el parroquiano, haciéndolo un real mas barato el millar que en almacén, y con la prontitud y aseo que tiene acreditado dicha fábrica. En los chocolates de todas clases que tiene á la venta, la referida fábrica, se hace de baja el 3 por 100 á los que se lleven mas de una arroba, además de la baja de medio real en libra que ya conoce el publico, advirtiendo que se han mejorado extraordinariamente todas las clases y muy especialmente de 6 rs. para arriba. A los almacenes de la poblacion así como á los hospitales, colegios y casas de gran consumo que quieran surtir-se de dicha fábrica se les hará una baja convencional con arreglo al consumo que hagan.

LA BÉTICA.

Compañía de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y las explosiones de gas para alumbrar, autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Establecida en Sevilla, calle de la Cuna núm. 40.

JUNTA DE GOBIERNO.

Sr. D. Manuel Romero Balmaseda, diputado provincial, labrador y propietario, Presidente.
Ilmo. Sr. D. Francisco Iribarren y Armero, labrador y propietario, Vice-Presidente.
Sr. D. Tomas de la Calzada y Rodriguez, diputado á cortes y propietario.
Sr. D. Carlos Pickman, fabricante, del comercio y propietario.
Sr. D. Benito Ferrer, labrador y propietario.
Sr. D. Ramon Piñal, propietario.

Sres. D. Tomás de la Calzada.
D. Luis de Cuadra.
D. Eugenio Daguerre Hospital.

Sr. Director de la Compañía del Pedroso.
Sr. D. Francisco Alonso, del comercio y propietario.
Sr. D. Ramon Rodriguez, fabricante, del comercio y propietario.
Sr. D. Claudio Pastor, del comercio.
Sr. D. Pablo Sardá, del comercio.
Sr. D. Manuel de la Torre, teniente de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y propietario, vocal secretario.

FUNDADORES.
Sres. D. Manuel Maria Munilla.
D. Victor Momprbat.
D. Manuel Le-Roy.

Sr. D. Francisco Rossi, Director general.
Sr. D. Diego Garcia del Barrio, Subdirector-general.

SITUACION DE LA SOCIEDAD.
Número de suscritores. 2.485.
Capital social. 434.450,800.

Esta Sociedad localiza exclusivamente sus seguros á las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Granada, Córdoba, Jaén, Cáceres, Badajoz y Huelva.

Reduce los derechos anuales de administracion á treinta y cinco céntimos de real por cada mil de capital responsable.

Forma para el pronto pago de los siniestros un Fondo de Reserva con el uno por mil sobre el mismo capital responsable, propiedad de los suscritores, que pagado por estos á su entrada, se deposita en el Banco de Sevilla, y se les devuelve íntegro el dia que cumplan sus compromisos con la Compañía.

Asegura cosechas, dehesas, pinares y toda clase de riesgos que no son amparados por otras sociedades.

La Direccion general de *La Bética* se halla establecida en Sevilla calle de la Cuna núm. 40. El representante en Córdoba don Angel Barranco y Lopez.

La oficina se halla establecida en la calle de S. Fernando núm. 45, donde se facilitarán cuantas noticias se pidan, y se darán prospectos detallados.

15-6

LITOGRAFIA.

En la de don Fausto Garcia Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos á precios muy arreglados.

HIELO ARTIFICIAL CORDOBÉS.

Los dueños de la fábrica de hielo artificial, establecida con autorizacion del Excmo. Ayuntamiento en esta Ciudad, calle Mayor de San Lorenzo número 153, tienen la honra de poner en conocimiento del apreciable publico, que se espande en dicha fábrica el hielo llevado por mayor al precio de 15 reales la arroba, y por menor á 8 cuartos la libra.

La venta del hielo artificial, por mayor y menor, se verificará en la misma fábrica; y solamente por menor á 8 cuartos libra en la casa núm. 4 calle de Carreteras, en el establecimiento del señor Horcas plaza de la Juderia, casa de D. Juan Maran y Lopez, calle de Almonas núm. 34, y otro en la plazuela de las Tendillas núm. 5.

-CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 44, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

Chacina. En la calle huerto de S. Agustin núm. 4, se vende lomo á 44 rs. libra. Longanizas y chorizos á 12 id. id. Morcilla á 9 id. id. Pajarillas á 9 id. id. todos en manteca; y jamones muy buenos á 8 rs. libra.

AGENCIA DE NEGOCIOS

bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra y liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldebejar. Mármol de Bañuelos núm. 44 se trata de su ajuste.

Venta. Se venden cuatro pares de piedras de moler trigo de un metro de diámetro. Tres de ellas de Caba, y la otra de los arenales. Cuatro torbas, picos y demás utensilios necesarios para ellas; tambien se vende una rueda hidráulica de cuatro varas de diámetro con dientes de hierro. Todo está de manifiesto en el cortijo de Gil Perez, término de Almodovar del Rio y para tratar de su ajuste en esta ciudad, Mármol de Bañuelos núm. 14.

Alquiler. Bañadores de hoja de lata recién pintados, con sus asientos de madera, y calentador si se quiere.—Plaza de la Juderia núm. 1.

Venta. La de una casa número 82 moderno calle de Isabel II, antes de la Puerta Nueva, donde hay establecida una almona de abon blando. Para tratar de su ajuste este autorizado don Matias de Rivas, phro., que vive en la calle del Viento núm. 1.º

Deposito de fideos sevillanos de la antigua fábrica de Calcaño, en Triana, hoy de don Pablo de las Cajas: desde este dia se encontrará en la Corredora, almacén de don Vicente Diaz de la Campa, á 32 rs. arroba de todas clases, y almidon de canutillo á 37, azulado, á 36 blanco y 29 en grano.

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Benisias. Esta preciosa novela consta de 2 tomos encuadernados á la inglesa, al precio de 44 rs. toda la obra. Se halla de venta en la Imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena.

Interesante. En la calle de San Hipólito núm. 4, se hallan de venta maderas de castaño y pino de todos gruesos y largos, nuevas y servidas, puertas viejas de calle, sala y ventana, mampuesto labrado y cuerdas de cáñamo de diferentes largos y gruesos. Todos estos efectos podrán verse, desde las nueve de la mañana á la una del dia, y tratarlos con su dueño que vive en la misma casa.

Olivares. Se venden siete suertes de olivar término de Montemayor, con las cabidas siguientes: Una suerte en las Capellanías compuesta de 9 3/4 aranzadas. Otra ídem, 7 1/4 id. Otra en la calera con 2 id. Otra en los Majuelos 3 id. Otra ídem, con 4 id. Otra ídem, con 2 id. Y otra ídem, con 2 id. Total, 30 3/4 aranzadas. Cuyas proposiciones se hacen á D. Bernardo M. Piquer, apoderado del Sr. D. Luis Bertran de Lis.

Los misterios del cadalso. Memorias de siete generaciones de verdugos por H. Sausen antiguo ejecutor de la justicia de París. Esta interesante obra formará un solo volumen de unas 50 entregas al infimo precio de UN REAL CADA UNA EN TODA ESPAÑA. Cada entrega constará de 16 grandes páginas en magnifico papel con 27 preciosas láminas, ejecutadas todas en París. Se suscribe en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia la casa principal núm. 3 en la plazuela de las Azoncaigas, toda acristalada, y empapelada su principal habitacion.

Subasta de avellanas. Se vende en subasta el fruto de avellana en ramas pendiente en la hacienda de la Jarosa, y se adjudicará al mejor licitador el dia cinco de Agosto próximo á las doce de su mañana, en que se celebrará el remate en las casas del E. S. Marqués de Villaseca en Córdoba, plazuela de don Gomez núm. 2, donde, desde luego, está de manifiesto el pliego de condiciones.

Pérdida. En la tarde del dia 24 se ha perdido un perro grande de presa, de color atabacado claro, con el hocico negro, collar de baqueta negra y cascado dorado. La persona que lo hubiese encontrado y lo presentara en la calle de Fernando Colon núm. 15 será gratificado.

Vinagre bueno. Se vende en la hacienda de la Caballera á precio de 10 reales arroba, la persona á quien convenga podrá pasar á casa de su dueño para tratar el número que le convenga en S. Pedro núm. 2, donde tambien se espande á 14 rs.

Graneros. Se arriendan dos de 2000 fanegas de cabida cada uno, con buenas condiciones, en la plazuela de S. Pedro número 2, donde se tratará con su dueño.

Venta. Se venden guarniciones de tiro para carros, monturas de caballo y demás efectos de guarnición, en la calle de S. Pedro núm. 2, donde se tratarán.

Acomodo. Un jóven de 25 años que sabe leer y escribir desea encontrar colocacion. En el despacho de este periódico informará.

15-6

15-6

15-6

15-6

15-6

15-6

15-6

15-6

15-6

15-6